



Consejo Consultivo Comunal Comuna 13

Ley Orgánica de Comunas N°1777

Artículo 33 - Definición - Créase en el ámbito de cada Comuna, el Consejo Consultivo Comunal como organismo consultivo y honorario de participación popular, conforme lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad.

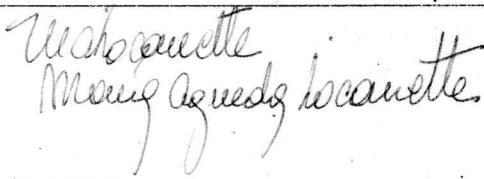
Artículo 34 - Integración y participación - El Consejo Consultivo Comunal está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. No perciben remuneración ni compensación económica alguna por sus servicios.

Minuta de Reunión				
Consejo Consultivo 13 – 1era reunión ordinaria Mes de Mayo 2025				
Redacción: Carolina Somoza				
7/05/2025	Hora Inicio: 17 hs	Duración 2 hs	Lugar: Comuna 13 - Cabildo 3067 – 2do piso sala de casamiento	
Participantes				
Carolina Somoza (CS)	Adriana Fernández (AF)	Maria Elena Rubio (MR)		
María Águeda Lacanette (AL)	Diego Góngora (DG)	Gabriela Zimerman (GZ)		
Ana María Díaz (AD)				
R e s p e c t o r a e A c t a	Temas	Iniciamos la reunión, haciendo mención a dejar asentada la participación de cuatro integrantes del CCC13 - María Elena Rubio, Eduardo Malfitani, Diego Góngora y María Águeda Lacanette - con nuestras firmas en el “Anexo de habitantes porteños”, acompañando en el Amparo que presentó el Centro Andino de Buenos Aires, para evitar que el Gobierno porteño avance con una obra que implicaría la demolición de la histórica Palestre Nacional, a sabiendas que por tratarse de un amparo colectivo, es probable que el Juzgado en algún momento nos invite a rectificar/ratificar nuestra adhesión.		Resp.
#	1- Reclamos por incongruencias en el Código Urbanístico (CÚR). 2- Mesas en parada de colectivos en Virrey Olaguer y Freire (Colegiales) 3- Informe sobre Interconsejos 4- Redes Sociales 5- 20 años de la Ley de Comunas – comienzo de planificación.			

S. Góngora Diaz
T. Lebacauette
M. Agueda Lacanette

J. Rubio
DNI 5669333

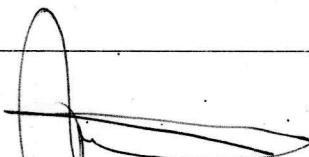
	1- Reclamos por incongruencias en el Código Urbanístico (CUR). Cuenta GZ que hay incongruencias en el texto del CUR en cuanto a la capacidad constructiva adicional en el corredor sobre Av. Cabildo. En un texto aparece que es desde General Paz hasta Mendoza, y en otro de General Paz hasta José Hernández (son 5 cuadras más). También hay discordancias en las tipologías, dado que en algunos casos donde se consignan los planos límite indican "N/A" pero no queda claro a qué se refiere GZ armó una solicitud de fe erratas para corregir esos errores en la capacidad constructiva adicional y una nota para intimar al ejecutivo a especificar cual es el criterio a adoptar en estas zonas grises. Dichas notas serán entregadas a la legislatura, a la junta comunal e ingresadas también por 104. Desde el CCC13 nos comprometimos a presentar también un 104 tomando de puntapié el realizado por GZ, sumando las opiniones de las diferentes asociaciones que conforman este Consejo.	GZ
2	2- Mesas en parada de colectivos en Virrey Olaguer y Freire (Colegiales) ● AD pone en conocimiento que la pizzería ubicada en Virrey Olaguer y Freire pone mesas al lado de la parada de colectivos (151, 168 y 184) impidiendo la correcta circulación peatonal. Pasa la misma situación en Conde y Virrey Olaguer (Fiorentina), sumándose allí la mala señalización de la parada de colectivos. ● Vamos a elevar una nota a la Junta Comunal para que fiscalice y actúe sobre estas situaciones.	AD
3	3- Informe sobre Interconsejos ● Se informó las reuniones realizadas en Interconsejos con la participación de 2 voceros titulares y un vocero suplente. A partir de Comunicado sobre la deficiente implementación del proceso de Descentralización (aprobado por también por el CCC13) se trató el tema con representantes de la Defensoría y de la Comisión de Descentralización. Se acordó solicitar por Nota la actuación de la Defensoría en relación al Decreto 114/25. Desde el CCC13 Diogo Góngora aporto el diseño de piezas comunicacionales denunciando esta situación	DG MR AL
4	4- Redes Sociales ● GZ sugirió subir más cosas para visibilizar la existencia de los Consejos Consultivos Comunales. ● Se enviará un mensaje por privado a Cesar Ángel Torres (el responsable del decreto 114) para saber cómo piensan interpretar el decreto.	Todos
5	5- 20 años de la Ley de Comunas ● Se propone organizar algún evento en conmemoración al aniversario 20 de la sanción de la Ley. Se empezó a planificar de hacer entrevista a los pioneros de la ley para ver cómo ven el panorama a 20 años de la sanción. Se pensó ir con 3 preguntas que	Todos


 María Agueda Lacauette
 Nro. 5668333


 Diogo Góngora

	<p>quedarán a definir. Asimismo, se está pensando hacer una mesa de diálogo con 3 o 4 constituyentes también para hacerlos parte del armado.</p> <p>6- Nota a la JC y al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana:</p> <p>Adriana Fernández propone redactar una nota solicitando que las autoridades comunales gestionen ante el ministerio mencionado, una reunión para iniciar la participación vecinal en el Diseño paisajístico de los 4 lotes recuperados como UP-playón ferroviario de Colegiales, en la ley de ajustes del CUR, votada en dic de 2024. Se aprueba la propuesta .AF la enviará el borrador al correo del ccc13 para una vez que esté revisada ,consultada con integrantes del CCC que representan organizaciones y aprobada se agregue el logo , número de nota y se envíe a los destinatarios mencionados con copia a cada comunero.</p>	
	<p>Siendo las 19 hs se da por finalizada la reunión del CC 13.</p>	

Marcela
María Cecilia Bicalette
DNI 1291064


Marcela Cecilia Bicalette
DNI 5669 332


Gonzalo Diego
22147873